

**SOBRE ALGUNOS ASPECTOS DEL PROBLEMA DE LA
DIVERGENCIA LÉXICA INTERVARIANTE EN LA LENGUA
ESPAÑOLA (A BASE DE TEXTOS DE LA PRENSA DE GUATEMALA Y
ESPAÑA)**

I.B. KOTENYÁTKINA

Cátedra de idiomas extranjeros de la facultad de filología de la
Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos
Calle Miklujo-Maklaya 6, apartado postal 117198, Moscú, Rusia

En el artículo se examinan algunos casos de la divergencia léxica intervariante a base de textos de la prensa de Guatemala y España.

Actualmente la categoría de género en la denominación de las personas conforme a su profesión, oficio y cargo está en el centro de la atención de los científicos nacionales y extranjeros. Es que la formación de los sustantivos que expresan la mencionada especificidad semántica llega a ser el objeto del estudio en las investigaciones de género en la lingüística, cuyo origen y un desarrollo intensivo “están relacionados con un cambio del paradigma científico en las humanidades bajo la influencia de la filosofía de postmodernismo”. [3, 2005] Los investigadores que trabajan en esta base conceptual “insisten en aplicar el deconstructivismo de Derrida que permite revelar las relaciones de dominio y sumisión, “falologocentrismo” de la lengua y de la conciencia social”. [4, 2000] En el ámbito de la denominación de las mujeres y hombres según su profesión el objeto de los estudios de género es la asimetría (o el sexismo) en distintos idiomas que representan distintas culturas. Al mismo tiempo el proceso de formación de los sustantivos que designan profesiones, va desarrollándose dinámicamente y por eso se hace el objeto de la investigación en “el aspecto de la especificidad nacional-cultural intervariante”. [2, 1991]

En el artículo presente analizaremos fenómenos de divergencia de la lengua en la denominación de las personas según su profesión cuando se cruzan dos caminos de la investigación: el género por una parte y la revelación de la especificidad nacional-cultural por otra parte. Para las investigaciones de este tipo representa un interés especial la lengua española en el nivel de sus variantes nacionales. En nuestro artículo se examinan las variantes nacionales del español de Guatemala y España.

La especificidad de tales investigaciones particularmente consiste en la necesidad de analizar numerosos materiales, seleccionando con minuciosidad y comparando casos particulares para revelar casos de divergencia. Dado que los procesos lingüísticos se reflejan más claramente en la prensa, han sido tomados para el análisis textos actuales de mass media de España (El Mundo, El País, ABC) y de Guatemala (Prensa Libre, La Hora, Siglo Veintiuno, El Periódico), desde los mediados de los años 90 del siglo XX hasta hoy día, lo que ha permitido revelar algunos casos de la divergencia léxica, aunque en su mayoría absoluta las denominaciones de las profesiones en español son equivalentes y se emplean en ambas variantes del español (en el artículo presente examinamos denominaciones incluidas en diccionarios de la lengua, usadas ampliamente en el idioma – términos de uso común).

Tanto para España como para Guatemala “el machismo” es un rasgo distintivo también en nuestros días. El machismo — según está escrito en el “Vocabulario referido a género” [11, 1996] — “Es la expresión del hombre muy "macho", valiente, agresivo, dominante con un sentimiento de superioridad sobre la mujer, a las que sitúan en condición de inferioridad, fundamentalmente por su sexo. Se puede interpretar el machismo como un fenómeno de orden socio-cultural, porque está en íntima relación con: a) la estructuración de la cultura y b) las relaciones sociales de producción”.

Sobre el machismo han sido publicadas últimamente en la prensa guatemalteca [Prensa Libre, La Hora, Siglo Veintiuno, El Periódico] muchos

artículos en relación con el llamado feminicidio (también se usa el término femicidio).

De acuerdo con la antropóloga y diputada del Parlamento mexicano, M. Lagarde, a la cual cita la periodista guatemalteca M. Monzón en su artículo “Feminicidio” [Prensa Libre, 24-04-2007], el feminicidio es “El acto de asesinar a una mujer, sólo por el hecho de su pertenencia al sexo femenino...” Y más: “El ambiente ideológico y social del machismo y la misoginia alientan el feminicidio, que no es otra cosa que el genocidio contra las mujeres”.

Un poco más bajo M. Monzón explica que “la categoría feminicidio es parte del bagaje teórico feminista introducido por las estadounidenses D. Russel y J. Radford bajo la denominación femicide que, traducida al castellano es femicidio, término homólogo a homicidio, que sólo significa asesinato de mujeres. Precisamente, para marcar la diferencia con este término y señalar que no nos enfrentamos a asesinatos comunes y corrientes, sino a crímenes que conllevan un odio contra las mujeres, se acuñó el término feminicidio. El concepto de feminicidio no ha sido recogido por ninguna legislación todavía, se emplea en ámbitos académicos y del movimiento feminista y de derechos humanos...” “No se trata entonces simplemente de una discusión conceptual, — precisa la periodista — sino de un flagelo que es imprescindible erradicar, empezando, por ejemplo, a llamar a las cosas por su nombre”. [Ibídem]

Otra periodista guatemalteca, M. Carrera, la autora del artículo “Asesinato de mujeres” [Prensa Libre, 11-11-2005], escribe que no se debe olvidarse que durante el conflicto armado en Guatemala (1960-1996) [1], “la violencia ejercida sobre las mujeres indígenas era una práctica establecida por la contrainsurgencia: violaciones y terribles torturas antes de asesinarlas”. [2] La autora del artículo recalca que “el femicidio está asociado al machismo”.

Es importante señalar que en el informe del Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de la Mujer (CLADEM), publicado en 2007, está escrito que ya acabado el conflicto armado, desde el año 2001

en Guatemala han sido registrados “2199 femicidios de los que menos del 10% han llegado a sentencia condenatoria”. [6, 2007]

A pesar de que la sociedad guatemalteca sigue muy machista, y la mujer, como apunta M. Carrera, “siempre ha estado supeditada al varón: padre, marido, hermano, a quienes ha de obedecer ciegamente si no quiere sufrir castigo y maltrato” [Prensa Libre 11-11-2005], actualmente se va notando el aumento de la cantidad de mujeres – jefas de hogar.

La jefatura de hogar se asocia al poder de un miembro sobre el resto de la organización familiar. El jefe de hogar es la persona más importante de la familia, el miembro con mayor autoridad en la toma de decisiones de la familia. Provee de ingresos y asigna tareas y responsabilidades al resto de la familia. [5, 2005] El rol de "jefe de hogar" ha sido tradicional y legalmente asignado al varón dando como resultado la formación de familias patriarcales, es decir encabezadas por un hombre como sostén principal. Debido a fenómenos de tipo económico, cultural, social y político, esta situación ha ido modificándose y cada vez se hacen más comunes los hogares en donde la responsabilidad económica recae sobre la mujer como consecuencia de viudez, divorcio, migración temporal o definitiva de los compañeros de hogar en busca de trabajo. [11, 1996]

Los hogares con jefatura femenina presentan una mayor incidencia a la pobreza que la que se presenta en hogares encabezados por varones, generándose una mayor vulnerabilidad, exclusión y menores oportunidades entre las mujeres más pobres y sus familias, teniendo como consecuencia la menor capacidad para obtener ingresos, debido a que tienen menor educación y acceso a recursos productivos, así como efectos negativos sobre el bienestar infantil a causa de la responsabilidad del trabajo doméstico y extradoméstico que desarrollan cotidianamente, configurando una situación de desventaja adicional para los hogares con jefatura femenina pobres. [5, 2005]

En la variante peninsular de la lengua española se usa el término cabeza de familia en vez de jefe de hogar. Las españolas han obtenido más éxito: fue modificado el artículo 68 del Código Civil, que regula la convivencia entre los

miembros del matrimonio. Y desde el año 2005 ese artículo incluye el siguiente párrafo: "Deberán, además, compartir las responsabilidades domésticas y el cuidado y atención de ascendientes y descendientes y otras personas dependientes a su cargo". [La Voz de Asturias, 22-04-2005] Aunque actualmente se observa la participación de mujeres en muchas esferas de la vida social en España, de acuerdo con "el Informe de la Brecha Global de Género 2007" [10, 2007], presentado en el Foro Económico Mundial (World Economic Forum), España ocupa el 10 puesto en el mundo. Guatemala está ubicada en el puesto 106. En el Informe se analizan los indicios económico-sociales de 128 países del mundo (el 90% de la población mundial). La brecha de género fue medida en cuatro áreas de inequidad entre hombres y mujeres:

- 1) Participación y oportunidades económicas: revela resultados relativos a salarios, niveles de participación y acceso a puestos de trabajo calificado.
- 2) Logros académicos: revela resultados relativos a acceso a la educación básica y superior.
- 3) Poder político: revela el nivel de representación en estructuras con poder de decisión.
- 4) Salud y supervivencia: revela la relación entre expectativa de vida y género.

Otro ejemplo de la divergencia léxica es el sustantivo de género masculino *matrón*. En 1994, cuando empezó a recuperarse la especialidad de *matrona* — escribe la periodista española I. Muñoz — en un curso de dos años de especialización de *matronas*, inaugurado en Madrid, de las 50 plazas mujeres ocuparon 41 y 9 - hombres. Son "hombres — explica la periodista — que quieren aprender a ser «una mujer autorizada para asistir a las parturientas», según reza en la Real Academia de la Lengua". [El Mundo, 06-04-1994] Actualmente la palabra *matrón* no está codificada, pero se usa en la prensa española tanto como las codificadas *comadrón* y *partero*. Aducimos algunos ejemplos tomados de periódicos españoles: "Está en un cuarto en penumbra, sentada en un taburete semicircular que la mantiene en cuclillas a 40 centímetros del suelo y echada sobre su marido, al que estruja las manos en cada empujón. Enfrente, agachado a su altura, Antonio, el *matrón*". [El País, 25-03-2007] "Un *comadrón* del hospital

explicaba por teléfono a los agentes cómo debían atar el cordón umbilical y qué hacer mientras llegaba la ambulancia con la asistencia sanitaria”. [El País, 23-04-2007] ““Ahora, en periodo normal, tenemos como mucho tres casos que nos llegan de Chake”, explica Mohamed Ali Hassan, partero y médico auxiliar en Vitongoji y formado contra el cólera por MSF”. [El País, 29-07-2003]

En Guatemala la comadrona es una profesión específica femenina. Los periodistas guatemaltecos, C. Loarca y M. Castillo, comunican que “pese a que ha habido escuelas de parteras, generalmente este oficio tiene un aprendizaje que es transmitido tradicionalmente por generaciones, heredado de madres a hijas”... [Prensa Libre, 18-02-2007] Pero hay algunas excepciones: “Su papá, Mariano, el comadrón de la comunidad, cuenta que, de forma extraña, a las mujeres del lugar sus pechos ya no produjeron leche, por lo que los bebés casi no han comido”. [Prensa Libre, 02-05-2003] El lexema matrón, en la variante nacional guatemalteca de la lengua española, a diferencia de la variante peninsular, no es usual.

Actualmente se observa una penetración bastante activa de los anglicismos en el fondo léxico de las variantes del español de Guatemala y España. Aunque “anglicismos modernos a menudo entran en uso como sinónimos de ya existentes unidades léxicas españolas, con frecuencia desplazándolas del uso” [1, 2007], hay casos cuando la palabra inglesa, por ejemplo babysitter, caye en desuso. “Los hispanohablantes inventaron después — escribe A. Grijelmo, Director editorial de prensa regional del Grupo PRISA — la palabra “canguro”, y todo el mundo lo entendió. El genio de la lengua es lento, pero imaginativo”. [<http://www.elpais.com/especiales/2001/25aniversario/especial/03/rep04/p1.html>]

Algunos ejemplos: “Los agentes establecieron vigilancia en el entorno familiar de la canguro, en especial sobre su hija -de 21 años y que también fue detenida- que decía no saber nada sobre su madre”. [El País, 30-01-1994] “En el marco de la investigación, iniciada en febrero pasado, la Policía arrestó a cinco hombres de entre 23 y 43 años de edad en las ciudades de Murcia, Barcelona y

Orense, uno de los cuales se ofrecía en anuncios como “canguro” (niñero) para poder acercarse a los niños”. [Prensa Libre, 27-05-2005]

Cabe mencionar que en la lengua española hace ya más de 200 años - señala E. Lledó Cunill - que fue documentada la profesión niñera (“la criada destinada principalmente al cuidado de los niños, teniéndolos en brazos y divirtiéndolos”). [8, 2006] Pero incluso en la última edición del diccionario de la Real Academia Española [7, 2001], la forma de género masculino - niñero - no está codificada como la profesión masculina:

“niñero, ra. adj. Que gusta de niños o de niñerías. 2. f. Criada destinada a cuidar niños”.

De esa manera, la denominación de esta profesión en masculino no se produce del femenino niñera, sino se introduce la denominación nueva para el masculino, de la cual se forma el femenino, por ejemplo: “La madre lleva al hijo mayor a sus clases y una cangura se queda con la pequeña en su casa”. [El País, 10-03-2002]

Resumiendo, podemos decir que los ejemplos, aducidos en este artículo, demuestran que la comparación de la variante nacional guatemalteca de español con la variante peninsular, permite revelar la divergencia en el uso de los medios léxicos, que reflejan tendencias actuales en la denominación de las personas según su profesión, oficio, cargo.

LITERATURA

1. Fírsova N.M. El español contemporáneo en España y países de la América Latina. – M., 2007.
2. Fírsova N.M. La especificidad nacional-cultural de la comunicación verbal en el español // La especificidad nacional-cultural de la conducta de habla: Tesis de informes. – M., 1991.

3. Kirílina A., Tómskaya M. Estudios lingüísticos de género // Boletín Nacional. – M., 2005, № 2 (22) // <http://www.strana-oz.ru/?numid=23&article=1038> .
4. Kirílina A.V., Dobrovolsky D. O. La ideología feminista en los estudios de género y criterios científicos // Género como la intriga del conocimiento. –M., 2000.
5. Centro para la justicia global. – 2005 // <http://www.globaljusticecenter.htm>
6. CLADEM Monitoreo sobre violencia sexual en conflicto armado en Colombia, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú. – 2007 // <http://www.cladem.org/espanol/regionales/Violenciadegenero/Docs.doc>
7. DRAE – Real Academia Española. Diccionario de la lengua española, ed. 22. – Madrid, 2001.
8. E. Lledó Cunill En femenino y en masculino. Las profesiones de la A a la Z – Madrid, Instituto de la Mujer, 2006.
9. Jill Radford, Diana E.H. Russell Femicide: The Politics of Woman Killing. – NY, 1992.
10. The World Economic Forum. The Global Gender Gap Report 2007. – 2007 // <http://www.weforum.org>.
11. Vocabulario referido a género. Grupo consultivo en género Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación – GCGEMA. – Guatemala, 1996 // <http://www.fao.org/docrep.htm>.

**ON SOME FACTS OF THE INTER-VARIANT LEXICAL
DIVERGENCE IN THE SPANISH
(BASED ON THE GUATEMALAN AND THE PYRENEAN PRESS)**

I.B. KOTENYATKINA

Foreign Languages Chair of Philological Faculty

Peoples' Friendship University of Russia
6, Miklucho-Maklay str., 117198 Moscow, Russia

The article deals with some facts of the inter-variant lexical divergence based on the Guatemalan and the Pyrenean press.

SÍMBOLOS NACIONALES COSTARRIQUENSES A TRAVÉS DEL PRISMA DE LA CULTURA DE LA ETNIA

V.V. AVDÉEVA

Departamento de lenguas extranjeras
Universidad de la cooperación de Rusia
Calle Veri Viloshinoy, 12, 141014 Mitishi, Moskovskaya oblast, Moscú

En el artículo se tratan los símbolos nacionales costarricenses, que contienen por sí mismos información importante sobre la cultura que permite ver la formación inmutable e interdependiente de la lengua y la cultura.

La época de los cambios globales en el mundo (finales del siglo XX – principios del siglo XXI) provocó investigaciones en el campo de la comunicación intercultural.

Según el punto de vista de los hispanistas rusos, tales como G.Stepánov, N.Fírsova, V.Vinográdov, N.Mijéeva y O.Chesnokova, el área hispanoparlante presenta unas oportunidades riquísimas para estudiar la específica nacional cultural del idioma español en sus diferentes variantes nacionales. En pos de N.Fírsova consideramos que el español posee tanto la específica nacional intercultural como la intervariante [8, pág.18]. En esa relación analizaremos las peculiaridades de los símbolos en la variante nacional costarricense del español.

La correlación “idioma – cultura nacional” tiene el mismo valor e importancia tanto en el plano lingüístico como en el plano cultural.

La unión de la lengua y la cultura mancomuna y aproxima a todos los miembros de la comunidad lingüística abriendo con lo cual las capas más profundas de la específica nacional cultural donde la lengua es el elemento principal para expresar la cultura nacional.

Siguiendo el punto de vista de V.Vorobiov, que propone examinar la lengua y la cultura en su cooperación sincrónica donde la lengua aparece como el “sistema de plasmar los valores culturales y la cultura como el nivel de la lengua más

alto” [2, pág.19]. S.Ter-Minasova compara la lengua con un espejo que refleja la cultura [6, pág.14]. Sin duda, ese espejo no permite ver en sí mismo no sólo el reflejo del mundo real que rodea al hombre o las condiciones de vida, sino también la conciencia social, la mentalidad, el carácter nacional, el modo de vida, las tradiciones multiseculares, las costumbres, la moral, el modo de sentir y ver el mundo. La lengua es la patria de cualquier etnia, que posee sus valores espirituales y pasa profundos procesos históricos, económicos y culturales. Creemos que la lengua no es simplemente un instrumento que sirve para expresar nuestras ideas, sino un organismo vivo que siempre está evolucionando.

E. Sepir subraya que la lengua en su vocabulario refleja, con cierta exactitud, la cultura para la cual sirve, y señala que la historia de la lengua y la historia de la cultura se desarrollan paralelamente [5, pág.194]. Lo cual nos permite llegar a la siguiente conclusión: que la lengua y la cultura se enriquecen mutuamente en su desarrollo y las unidades léxicas son capaces de transmitir y conservar lo único y lo específico de la cultura de cada comunidad lingüística.

Estamos de acuerdo con U. Lábov que dice que el examen meticuloso de los fenómenos lingüísticos contemporáneos nos enseña que una gran parte del pasado está hoy con nosotros. En ellos podemos encontrar razones para una explicación e interpretación adecuada de algunos hechos del presente [13, pág.27]. En lo que se refiere a los pueblos hispanoparlantes como tales cabría recordar las palabras de M. Alvar, quien dijo que “somos así como somos y no solo por los genes sino también por el modo de ver el mundo que nos rodea y se expresa en nuestra lengua” [10, pág.149]. Se puede suponer que con esas palabras el científico hablaba de los conocimientos heredados genéticamente en el ámbito étnico, la cultura, la actualidad circundante, las normas lingüísticas, hechos históricos que provocaron una simbiosis de culturas, y también sobre las leyes universales de la visión del mundo y la específica nacional cultural al mismo tiempo.

Hay que recordar que antes de descubrir el Nuevo Mundo Cristobal Colón, las civilizaciones americanas habían creado una herencia lingüística riquísima y su propio sistema de ver el mundo. A lo largo de todos los siglos del desarrollo